

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN No 0217-2019 CF/FCE

Bellavista, 21 de agosto del 2019

VISTO:

El Expediente N°01077560, presentado en Mesa de Parte de la Universidad Nacional del Callo, donde el Mg. MILTONOROCHE ARBAJAL, solicita cambio de dedicación de asociado a Tiempo Completo a Asociado a Dedicación Exclusiva.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 116, 116.7 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. 59, 59.7 de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220, establece que el Consejo Universitario tiene, entre otras atribuciones, "Nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas;

Que, el Art. 246 del Estatuto establece que la Universidad promueve entre sus docentes la dedicación a tiempo completo o a dedicación exclusiva, por lo menos el 25% de sus docentes deben ser a tiempo completo;

Que, por Resolución Nº 131-1995-CU de fecha 20 de noviembre de 1995 se aprobó el Reglamento de Cambios de Dedicación de los Profesores Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao; asimismo, mediante Resolución Nº 112-2002-CU del 16 de diciembre de 2002, se aprueba modificar el Art. 5º del mencionado Reglamento;

Que, con el Informe N°021-2019-DAE-FCE, el Director del Departamento Académico de Economía, opina favorablemente el cambio de dedicación del docente MILTON OROCHE CARBAJAL de tiempo completo a dedicación exclusiva.

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión 20 de agosto del 2019 y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. Nº 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao

RESUELVE:

- Proponer al Consejo Universitario, el cambio de dedicación del docente Mg. MILTON OROCHE CARBAJAL, de la categoría Asociado a Tiempo Completo a Asociado a Dedicación Exclusiva
- 2. **ELEVAR** la presente Resolución al Señor Rector, VRI, e interesado para los fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

